

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre solicitud de autorización de aprovechamiento de recursos de la sección B) que se citan, en los términos municipales de Alosno y El Cerro de Andévalo (Huelva), así como solicitud de autorización del plan de restauración del citado aprovechamiento. (PP. 2881/2013).*

El Delegado Territorial de Huelva, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Por don Jorge Sitz Gento, en nombre y representación de la entidad Materias Primas Secundarias, S.A., con domicilio en Ctra. de Majadahonda, 50, 1.º Oficina 0 C.C. El Palacio, Edificio oficinas, C.P. 28660, de Boadilla del Monte (Madrid), han sido presentadas:

- Solicitud de Autorización de aprovechamiento de recursos de la sección B) «Vacies de Cenizas de Pirita de Tharsis» en los términos municipales de Alosno y el Cerro de Andévalo (Huelva), de fecha 24 de junio de 2013.
- Solicitud de autorización del Plan de Restauración del citado aprovechamiento, de fecha 1 de agosto de 2013.

Expediente: Núm. 257/13/M.

Peticionario: Materias Primas Secundarias, S.A.

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Exmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Período de exposición al público de la solicitud de autorización del aprovechamiento del recurso de la sección B): 15 días.

Período de exposición al público de la solicitud de autorización del Plan de Restauración del citado aprovechamiento: 30 días.

Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 23 de octubre de 2013.

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva. Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007, Huelva.

Medios para la información: Documental, en horario de 09,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el art. 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente, y presentar por duplicado las alegaciones que se consideren oportunas, en los plazos ya mencionados, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de octubre de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.